

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación Tolima, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref., Ejecutivo de Mínima Cuantía - Rad. 2019-00092-00 (6313)
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado : MARTHA ISABEL ARAGON MONTERO

En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que se encuentra vencido el termino de publicación de emplazados en la página del C.S.J.; de conformidad con el art. 108 se nombra como Curador Ad-Litem de la parte demandada al **DR. EVER OVIEDO ZARTHA**. Comuníquesele la designación y si acepta el cargo, se fijara fecha y hora para su posesión y se notificará el auto que libro mandamiento de pago y correr el traslado de la misma.

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO

mlo